

Caricaturas

04 de octubre 2026



por
Calderón

NO MEMES

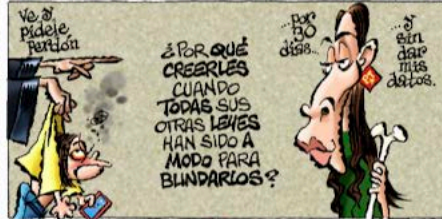
04/X/26

QUE LA LEY
ANTIMEMES
NO ES TAL, NI VA
CONTRA LA CRÍTICA.
¿QUIÉN DICE?

"Se impone multa de... siete años de prisión y... actualizaciones de medida y... el delito de... reproducir... o incorpore, a escala... entidad gubernamental, dominios... cualquier otro signo de carácter... los poderes públicos, órganos... y entidades de la... que... tres órdenes de

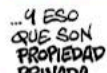
¿LA LISTA QUE NO ES
LISTA, QUE PUBLICO OTRA
LISTA NO LISTA CONTRA
LOS CRÍTICOS DEL
GOBIERNO?

¿POR QUÉ CREERLE
AHORA?



¿QUE SÓLO SE
BUSCA PROTEGER
LA IDENTIDAD
GRÁFICA DEL
GOBIERNO?

¿CUANDO NO SE
HAN CHOTADO
TODAS ESTAS
"IDENTIDADES
GRÁFICAS"?



¿Y ESO
QUE SON
PROPIEDAD
PRIVADA.
¿ALGUNA
EMPRESA
SE HA
QUEJADO?
¿NINGUNA?



¿EN SERIO CREEN QUE VAN
A CALLARNOS?
¿QUÉ RESPUESTA ESPERAN?
¿NO ACATARE NINGUNA
LEY QUE ME PAREZCA
INJUSTA'?



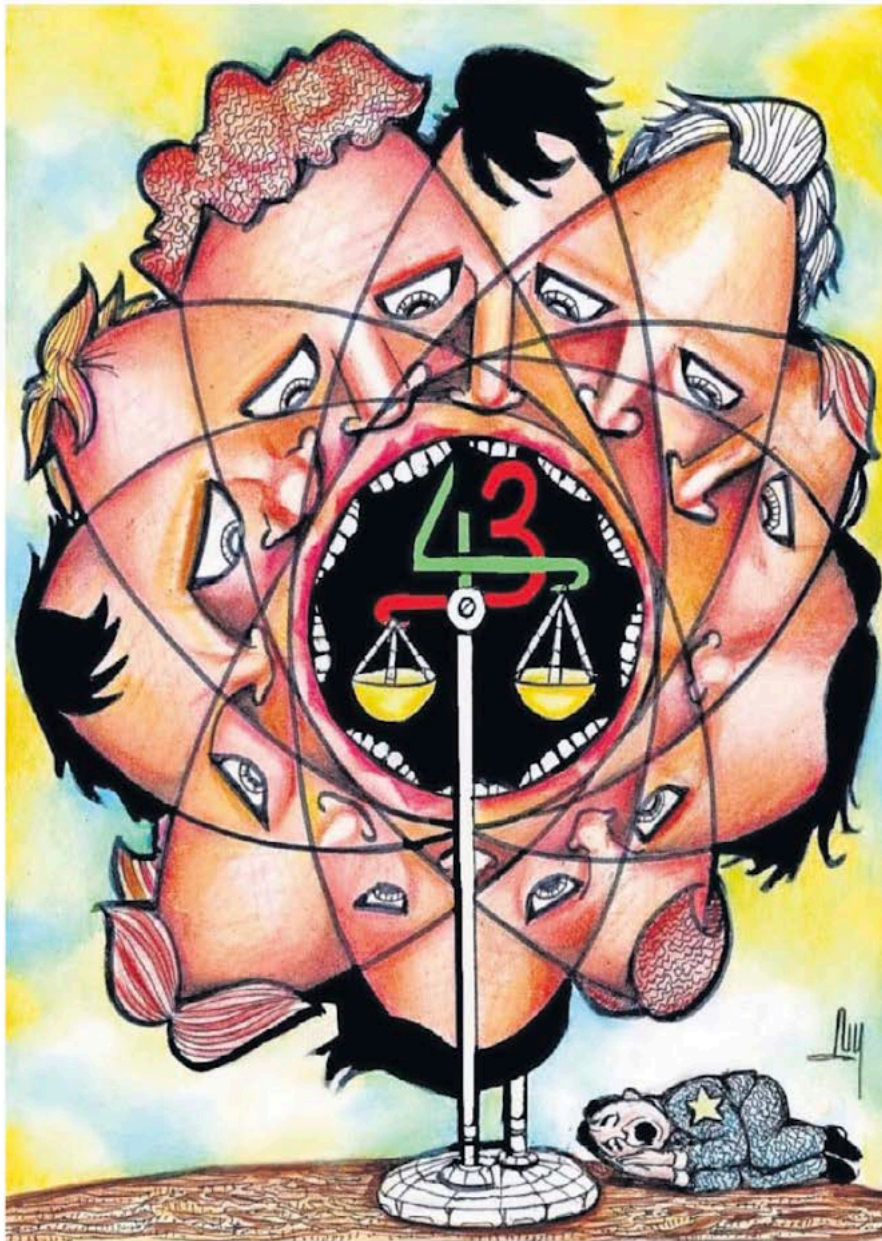
¿NO ME VENGAN
CON EL CUENTO DE
QUE LA LEY ES LA
LEY?
REPITO: ¿POR QUÉ
CREERLES?
NO MEMES.

Calderón

BOLIGÁN LA OPINIÓN TORCIDA



●● LUY VOZ DE TODOS



LLERA

ELECCIONES EN BRASIL: ¿DERECHA O IZQUIERDA?



ANZUELO ● JERGE



EL GARROTE DE LAS AMÉRICAS ● HERNÁNDEZ

